

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 de 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA CAMPO Y LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES Y PAVIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: DIRIMPEX:

En atención a la Convocatoria Pública No. 011 de 2026 cuyo objeto corresponde a la adquisición de equipos especializados para campo y laboratorio de suelos, materiales y pavimentos, de manera respetuosa nos permitimos presentar la siguiente observación, con el objetivo de contribuir a la pluralidad de oferentes y a la selección objetiva del proceso.

Actualmente, el pliego de condiciones establece como requisito de experiencia la acreditación de contratos inscritos en el RUP bajo ciertos códigos UNSPSC, dentro de los cuales se encuentra el código **411125 – Instrumentos de medición**

No obstante, consideramos pertinente solicitar la inclusión del código **411139**, toda vez que:

- Este código se encuentra directamente relacionado con **equipos e instrumentos de laboratorio**, coherentes con el objeto contractual del proceso.
- Guarda una relación técnica clara y suficiente con los equipos requeridos, tales como equipos de corte directo, consolidómetros y sistemas de adquisición de datos, los cuales corresponden a equipos especializados de ensayo geotécnico.
- Incluso, en términos de alcance técnico, el código 411139 resulta ser más específico y ajustado al tipo de equipos solicitados que el código 411125, el cual es de carácter más general.

En este sentido, la inclusión del código 411139 permitiría:

- Ampliar la participación de oferentes idóneos con experiencia real en el suministro de este tipo de equipos.
- Garantizar el principio de selección objetiva y pluralidad de oferentes.
- Ajustar los requisitos de experiencia a la naturaleza técnica del objeto contractual.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se evalúe la inclusión del código UNSPSC **411139** dentro de los códigos válidos para la acreditación de la experiencia del proponente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional.

RESPUESTA:

1. Es importante precisar que la observación presentada, fue enviada el día 05 de junio a las 6:16 p.m., con posterioridad al vencimiento del término establecido en el cronograma la presentación de observaciones. En consecuencia, la misma tiene carácter extemporáneo. No obstante, en aplicación de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que orientan la contratación, la Universidad del Cauca procederá a modificar el pliego de condiciones frente a la observación presentada, considerando la pertinencia de la pluralidad de oferentes.
2. Se revisó la observación presentada por DIRIMPEX, para lo cual es necesario verificar que: 1) Corresponde al código 41, de la familia 4111, clase 411139 de equipo para medición de suelos;

y 2) El código UNSPSC solicitado para inclusión en los Pliegos de Condiciones, se asocia a los siguientes productos:

41113901	Instrumentos de medición de perforación
41113902	Probadores de disolución o desintegración
41113903	Aparatos medidores del tamaño de partículas
41113904	Penetrómetros
41113905	Aparatos para probar permeabilidad
41113906	Aparatos para estimar permeabilidad o porosidad
41113907	Porosímetros
41113908	Aparatos para probar arena
41113909	Aparatos muestreadores del núcleo del suelo
41113910	Kits de probadores del suelo

3. Revisados los productos asociados al código UNSPSC solicitado por DIRIMPEX para su inclusión en los Pliegos de Condiciones. El equipo técnico del proyecto que adelanta la contratación en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4221 de 2024 verificó que dicho código sí corresponde a la necesidad identificada para la presente adquisición. En efecto, los productos asociados al referido código comprenden de manera general los equipos requeridos para la medición y evaluación de suelos, dentro de los cuales se encuentran los destinados a la realización de ensayos de corte directo, ensayos de consolidación de suelos y perforación por percusión. En consecuencia, se considera procedente su inclusión, por cuanto guarda relación directa con el objeto y alcance de la contratación.
4. Finalmente, es pertinente reiterar que, la Universidad incluirá el Código UNSPSC 411139, atendiendo a una observación presentada tardíamente conforme al cronograma establecido en la convocatoria pública no. 011 de 2026.

Universitariamente

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: Sebastian Torres Semanate – Jurídico Contrato Interadministrativo No. 4221 de 2024
Revisó: Jaime Rafael Obando Ante – Supervisor Contrato Interadministrativo No. 4221 de 2024
Revisó: Gerard Andrés Argote Valencia – Director Contrato Interadministrativo No. 4221 de 2024
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Abogada contratista, Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo.